



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-05/2023 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF
GUADALAJARA” PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024
PLAZO NORMAL
(Sistema de Costo Beneficio)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al **22 veintidós del mes de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos a las **10:05 diez horas con cinco minutos** en la Sala de ExPresidentas de las instalaciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, ubicado en Eulogio Parra #2539, en la **Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria** los Miembros del Comité de Adquisiciones, en Sesión Modelo Híbrido, mismos que firman al calce, y siendo las **10:18 diez horas con dieciocho minutos**, a efecto de emitir el fallo de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPNCC-05/2023 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA” PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 50 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **25 veinticinco de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés)**, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas las bases y publicadas junto con la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPNCC-05/2023 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA” PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL**.
- 2.- El día **03 tres de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las bases y el artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha **08 ocho de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés)** y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.
2	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
4	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.
5	GENERAL DE SEGUROS, S.A.
6	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-05/2023 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF
GUADALAJARA” PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

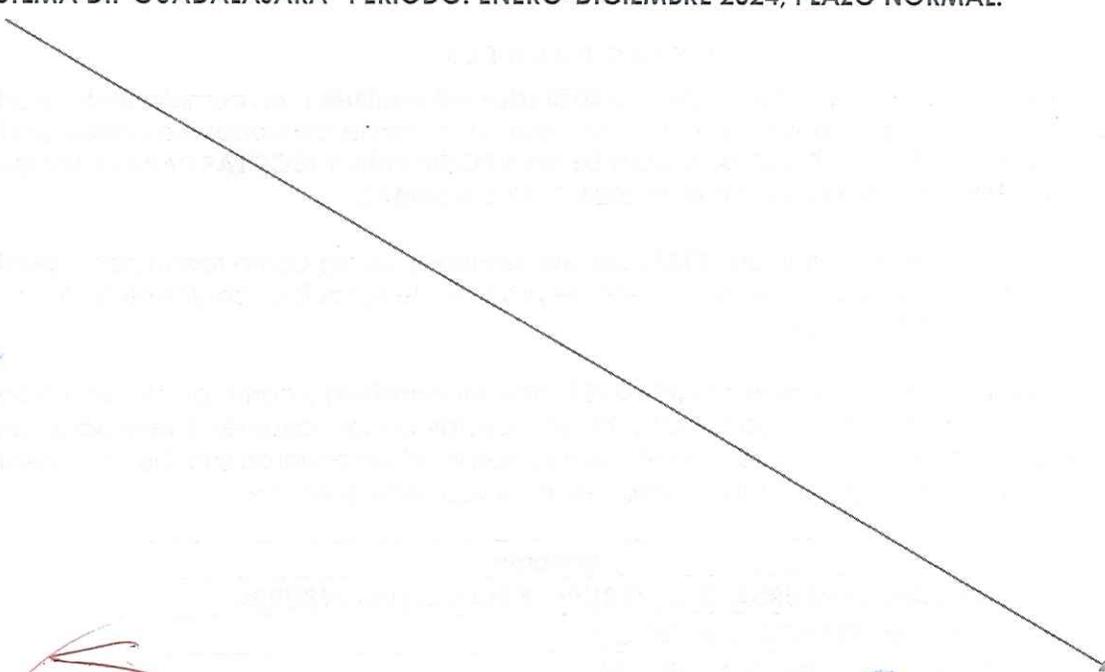
7	INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.
8	SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
9	SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
10	MAPFRE MÉXICO, S.A.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

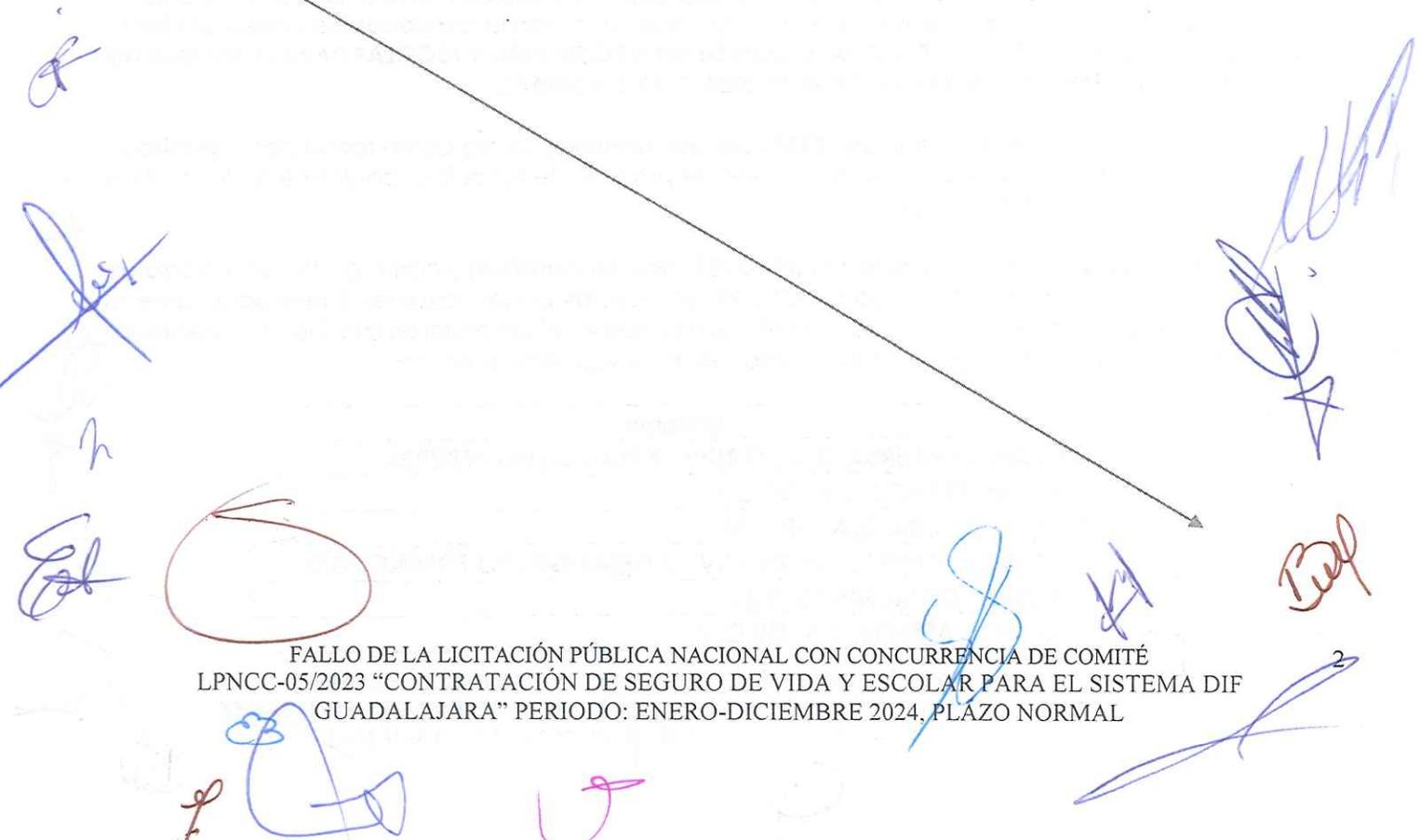
CONSIDERANDOS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de las propuestas presentadas; en lo relativo a los aspectos técnicos quedo a cargo de las Áreas Requirientes, siendo: Por lo que corresponde a la Partida 1.- Lic. Andrés Williams Romo de Vivar – Director del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario; Partida 2.- Mtra. Rosa María Guzmán Torres – Directora del Área de Centros de Atención Infantil; Partida 3.- Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García – Directora del Área de Recursos Humanos.

En lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedó a cargo de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones – **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**; a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso LPNCC-05/2023 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA” PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-05/2023 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF
GUADALAJARA” PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL





OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL.		LICITANTES									
		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.		METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.		GENERAL DE SEGUROS, S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	(ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.	X		X		X		X		X	
2	(ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1. • Catálogo del producto ofertado, identificándolo por partida.	X		X		X		X		X	
3	(ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA; • LISTA DE PRECIOS UNITARIOS (COSTO UNITARIO POR PARTIDA Y TOTALIZANDO). • CARTA COMPROMISO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE RESPETAR LOS PRECIOS PARA LAS 3 PARTIDAS DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2024 SOLICITADO EN BASES.	X		X		X		X		X	
4	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	X		X		X		X		X	
5	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS. • DEBERÁ PRESENTARSE EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN SIN OPINIÓN EN SENTIDO QUE EL PARTICULAR NO SE ENCUENTRE REGISTRADO COMO PATRÓN ANTE EL IMSS, PERO NO CUENTE CON TRABAJADORES ACTIVOS.	X		X		X		X		X	
6	(ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		X		X		X		X	
7	(ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	X		X		X		X		X	
8	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X		X		X	
9	(ANEXO 13) ESCRITO GARANTIA.	X		X		X		X		X	
10	(Anexo 14) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.	NO ACEPTA		SI ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		SI ACEPTA	
11	RESPONSABILIDAD LABORAL- "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	X		X		X		X		X	
12	(ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	X		X		X		X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF
GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL.		LICITANTES									
		SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.		INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.		SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.		SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		MAPFRE MÉXICO, S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	(ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA.	X		X		X		X		X	
2	(ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1. • Catálogo del producto ofertado, identificándolo por partida.	X		X		X		X		X	
3	(ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA; • LISTA DE PRECIOS UNITARIOS (COSTO UNITARIO POR PARTIDA Y TOTALIZANDO). • CARTA COMPROMISO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE RESPETAR LOS PRECIOS PARA LAS 3 PARTIDAS DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2024 SOLICITADO EN BASES.	X		X		X		X		X	
4	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	X		X		X		X		X	
5	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS. • DEBERÁ PRESENARSE EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN SIN OPINIÓN EN SENTIDO QUE EL PARTICULAR NO SE ENCUENTRE REGISTRADO COMO PATRÓN ANTE EL IMSS, PERO NO CUENTE CON TRABAJADORES ACTIVOS.	X			X	X		X		X	
6	(ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		X		X		X		X	
7	(ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	X		X		X		X		X	
8	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X		X		X	
9	(ANEXO 13) ESCRITO GARANTIA.	X		X		X		X		X	
10	(Anexo 14) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.	NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA	
11	RESPONSABILIDAD LABORAL- "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	X		X		X		X		X	
12	(ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	X		X		X		X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF
GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

Por lo anterior, y de acuerdo a la Evaluación Administrativa, el licitante **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**, **incumple** al presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con fecha de revisión practicada el 12 de junio de 2023 dos mil veintitrés, debiendo ser opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 30 días, con fundamento en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, conforme a lo solicitado en el inciso d) del punto 7.1 de las Bases; por tal motivo queda descalificado administrativamente, por lo que se **desecha en su totalidad su propuesta** con fundamento en el punto 10 inciso m) y n) de las bases de Causas Expresas de Desechamiento de Propuesta que señalan: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y el artículo 45 numeral 4 del "REGLAMENTO". "La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".**

ASPECTOS TÉCNICOS

LICITANTE: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3.

LICITANTE: **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 2, 3.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 1. SE SOLICITO GENERALES. POBLACIÓN DE 2,100 NIÑOS. CONCENTRADOS EN 22 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (ANEXO DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR EDADES/CENTRO) LAS SUMAS ASEGURADAS DEBEN SER APLICABLES EN EL RANGO DE EDADES DE 3 A 6 AÑOS. NO CUMPLE CON LOS SOLICITADO EN BASES YA QUE EN SU PROPUESTA OFERTA UNA POBLACIÓN DE 2041 NIÑOS.

LICITANTE: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 3.

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS: 1, 2.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF
GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

LICITANTE: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 3.

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS: 1, 2.

LICITANTE: **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 3.

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS: 1, 2.

LICITANTE: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 3.

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS: 1, 2.

 LICITANTE: **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 1, 2, 3.

LICITANTE: **SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 3.

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS: 1, 2.

LICITANTE: **SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 1, 2, 3.

 LICITANTE: **MAPFRE MÉXICO, S.A.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 3.

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS: 1, 2.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF
GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

ASPECTOS ECONÓMICOS

CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO: ENERO-DI				SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.		METUFE MÉXICO, S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.		GENERAL DE SEGUROS, S.A.	
No. Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLARES EN CCC DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2024 VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. GENERALES: POBLACIÓN 2,100 NIÑOS. CONCENTRADOS EN 22 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (ANEXO DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR EDADES/CENTRO) LAS SUMAS ASEGURADAS DEBEN SER APLICABLES EN EL RANGO DE EDADES DE 3 A 6 AÑOS.	\$ 58,842.00	\$ 58,842.00	\$ 98,179.14	\$ 98,179.14						
2	1.00	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CCI Y CAIC DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2024 VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. GENERALES: POBLACIÓN 1,050 NIÑOS CONCENTRADOS EN 13 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CCI) Y 4 CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC), DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (SE ANEXA DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR EDADES/CENTRO).	\$ 61,404.64	\$ 61,404.64	\$ 69,290.95	\$ 69,290.95						
3	1.00	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA COBERTURA 2024 SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES (1275 PERSONAS) DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA CON MONTO ASEGURADO DE \$120,000.00 POR CADA TRABAJADOR, CON VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.	\$ 492,565.79	\$ 492,565.79	\$ 666,880.00	\$ 666,880.00	\$ 402,109.92	\$ 402,109.92	\$ 395,085.00	\$ 395,085.00	\$ 540,703.31	\$ 540,703.31
				DERECHOS DE POLIZA	\$ -	DERECHOS DE POLIZA	\$ -	DERECHOS DE POLIZA	\$ -	DERECHOS DE POLIZA	\$ -	DERECHOS DE POLIZA	\$ -
				SUBTOTAL	\$ 612,832.43	SUBTOTAL	\$ 654,350.09	SUBTOTAL	\$ 402,109.92	SUBTOTAL	\$ 395,085.00	SUBTOTAL	\$ 540,703.31
				IVA 16%	\$ 19,239.46	IVA 16%	\$ 26,795.21	IVA 16%	\$ -	IVA 16%	\$ -	IVA 16%	\$ -
				TOTAL	\$ 632,071.89	TOTAL	\$ 681,145.30	TOTAL	\$ 402,109.92	TOTAL	\$ 395,085.00	TOTAL	\$ 540,703.31

CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO: ENERO-DICIEMBRE				SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.		INGONIA LIFE, S.A. DE C.V.		SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.		SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		MAPFRE MÉXICO, S.A.	
No. Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLARES EN CCC DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2024 VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. GENERALES: POBLACIÓN 2,100 NIÑOS. CONCENTRADOS EN 22 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (ANEXO DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR EDADES/CENTRO) LAS SUMAS ASEGURADAS DEBEN SER APLICABLES EN EL RANGO DE EDADES DE 3 A 6 AÑOS.							\$ 259,141.68	\$ 259,141.68		
2	1.00	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CCI Y CAIC DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2024 VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. GENERALES: POBLACIÓN 1,050 NIÑOS CONCENTRADOS EN 13 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CCI) Y 4 CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC), DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (SE ANEXA DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR EDADES/CENTRO).							\$ 129,570.84	\$ 129,570.84		
3	1.00	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA COBERTURA 2024 SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES (1275 PERSONAS) DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA CON MONTO ASEGURADO DE \$120,000.00 POR CADA TRABAJADOR, CON VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.	\$ 389,005.13	\$ 389,005.13	\$ 439,088.17	\$ 439,088.17	\$ 375,257.50	\$ 375,257.50	\$ 482,848.00	\$ 482,848.00	\$ 382,973.76	\$ 382,973.76
				DERECHOS DE POLIZA	\$ -	DERECHOS DE POLIZA	\$ -	DERECHOS DE POLIZA	\$ -	DERECHOS DE POLIZA	\$ 500.00	DERECHOS DE POLIZA	\$ -
				SUBTOTAL	\$ 389,005.13	SUBTOTAL	\$ 439,088.17	SUBTOTAL	\$ 375,257.50	SUBTOTAL	\$ 872,066.52	SUBTOTAL	\$ 382,973.76
				IVA 16%	\$ -	IVA 16%	\$ -	IVA 16%	\$ -	IVA 16%	\$ 62,274.01	IVA 16%	\$ -
				TOTAL	\$ 389,005.13	TOTAL	\$ 439,088.17	TOTAL	\$ 375,257.50	TOTAL	\$ 934,334.53	TOTAL	\$ 382,973.76

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

NOTA. - Se hace constar que el proveedor **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, en su Anexo 6, presenta error aritmético, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran el Bloque ofertado, lo anterior para obtener el monto total correcto, quedando de la siguiente forma, con fundamento a lo establecido en el punto 9 inciso c) de las Bases que señala: **“Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.”**.

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.				
DEBE DECIR			DICE	
SUBTOTAL	\$ 612,832.43		SUBTOTAL	\$ 612,832.43
IVA 16%	\$ 19,239.46		IVA 16%	\$ 19,239.46
TOTAL	\$ 632,071.89		TOTAL	\$ 632,071.79

NOTA. - Se hace constar que el proveedor **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, en su Anexo 6, presenta error aritmético, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran el Bloque ofertado, lo anterior para obtener el monto total correcto, quedando de la siguiente forma, con fundamento a lo establecido en el punto 9 inciso c) de las Bases que señala: **“Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.”**.

SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS				
DEBE DECIR			DICE	
SUBTOTAL	\$ 872,060.52		SUBTOTAL	\$ 872,060.52
IVA 16%	\$ 62,274.01		IVA 16%	\$ 139,529.69
TOTAL	\$ 934,334.53		TOTAL	\$ 1,011,590.20

RESULTANDO

Con base en la investigación de mercado y la evaluación de las propuestas presentadas conforme al dictamen emitido de conformidad con el artículo 24 fracción VII, 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como, el punto 9 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación; y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como LPNCC-05/2023 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA” PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL, se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-05/2023 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF
GUADALAJARA” PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

PRIMERO.- Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, por un importe de **\$ 451,486.52** (cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 52/100 moneda nacional) Impuestos Incluidos, siendo de la siguiente manera:

ASPECTOS ECONOMICOS "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL.				SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	
No. Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	<p>VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>GENERALES. POBLACIÓN 2,100 NIÑOS. CONCENTRADOS EN 22 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (ANEXO DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR EDADES/CENTRO). LAS SUMAS ASEGURADAS DEBEN SER APLICABLES EN EL RANGO DE EDADES DE 3 A 6 AÑOS. PÓLIZA AUTO ADMINISTRABLE. POBLACIÓN ASEGURADA ES FLUCTUANTE POR LO QUE DEBE CONSIDERAR UN AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN 10% DE LA POBLACIÓN REPORTADA, LA CUAL SE INFORMARA DENTRO DE LOS 5 DÍAS DEL MES POSTERIOR LAS ALTAS Y LAS BAJAS. COBERTURA: HORARIO ESCOLAR CUBRIENDO TRAYECTO DIRECTO DE LA CASA A LA ESCUELA Y VICEVERSA, ENTENDIÉNDOSE POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE INCLUYENDO BICICLETA Y MOTOCICLETA, HASTA POR UN LAPSO DE 2 HORAS EN EL TRAYECTO. PAGO DIRECTO.</p> <p>DURANTE CURSOS DE VERANO COMO SE TRATA DE CICLO ESCOLAR CUANDO OCURRA UN ACCIDENTE DENTRO DEL PLANTEL EDUCATIVO. AL ASISTIR A ALGUNA ACTIVIDAD PROGRAMADA Y AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA (DESFILES, VISITAS GUIADAS O EXCURSIONES), LA COBERTURA SE EXTIENDE AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL MENOR, PARA AMPARAR A LOS QUE SE TIENEN QUE QUEDAR EN CASA POR MOTIVO DE QUE LA PANDEMIA ASÍ LO REQUIERA (CONTEMPLANDO EL HORARIO ESCOLAR CON UNA HORA ANTES Y UNA HORA DESPUÉS DEL INICIO DE ACTIVIDADES).</p> <p>SUMAS DE COBERTURA: GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE: \$50,000 M/N (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS ORGÁNICAS: \$75,000 M/N (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR GASTOS FUNERARIOS: \$75,000 M/N (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PAGO DE DEDUCIBLES MÁXIMO \$100.00 M/N. (CIENTOS PESOS 00/100 M.N.)</p>	\$ 259,141.68	\$ 259,141.68

ASPECTOS ECONOMICOS "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL.				SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	
No. Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1.00	SERVICIO	<p>VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>GENERALES. POBLACIÓN 1,050 NIÑOS CONCENTRADOS EN 13 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) Y 4 CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC), DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (SE ANEXA DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR EDADES/CENTRO). LAS SUMAS ASEGURADAS DEBEN SER APLICABLES AL RANGO DE EDADES DE 6 MESES A 6 AÑOS.</p> <p>PÓLIZA AUTO ADMINISTRABLE. LA POBLACIÓN ASEGURADA ES FLUCTUANTE POR LO QUE DEBE CONSIDERAR UN AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DEL 10% DE LA POBLACIÓN REPORTADA, LA CUAL SE INFORMARA DENTRO DE LOS 5 DÍAS DEL MES POSTERIOR LAS ALTAS Y LAS BAJAS. COBERTURA. HORARIO ESCOLAR CUBRIENDO TRAYECTO DIRECTO DE LA CASA A LA ESCUELA Y VICEVERSA, ENTENDIÉNDOSE POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE INCLUYENDO BICICLETA Y MOTOCICLETA, HASTA POR UN LAPSO DE 2 HORAS EN EL TRAYECTO. PAGO DIRECTO. DURANTE CURSOS DE VERANO COMO SE TRATA DE CICLO ESCOLAR CUANDO OCURRA UN ACCIDENTE DENTRO DEL PLANTEL EDUCATIVO. AL ASISTIR A ALGUNA ACTIVIDAD PROGRAMADA Y AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA (DESFILES, VISITAS GUIADAS O EXCURSIONES), LA COBERTURA SE EXTIENDE AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL MENOR, PARA AMPARAR A LOS QUE SE TIENEN QUE QUEDAR EN CASA POR MOTIVO DE QUE LA PANDEMIA ASÍ LO REQUIERA (CONTEMPLANDO EL HORARIO ESCOLAR CON UNA HORA ANTES Y UNA HORA DESPUÉS DEL INICIO DE ACTIVIDADES).</p> <p>SUMAS DE COBERTURA: GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE: \$50,000 M/N (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS ORGÁNICAS: \$75,000 M/N (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR GASTOS FUNERARIOS: \$75,000 M/N (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PAGO DE DEDUCIBLES MÁXIMO \$100.00 M/N. (CIENTOS PESOS 00/100 M.N.)</p>	\$ 129,570.84	\$ 129,570.84
				DERECHOS DE POLIZA	\$ 500.00
				SUBTOTAL	\$ 389,212.52
				IVA 16%	\$ 62,274.00
				TOTAL	\$ 451,486.52

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, no aceptó efectuar la aportación.

SEGUNDO. - Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.** por un importe de **\$375,257.50 (trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete pesos 50/100 moneda nacional)**, Impuestos Incluidos, siendo de la siguiente manera:

ASPECTOS ECONOMICOS "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO- DICIEMBRE 2024. PLAZO NORMAL.				SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	
No. Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	1.00	SERVICIO	<p>SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES (1275 PERSONAS) DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA CON MONTO ASEGURADO DE \$120,000.00 POR CADA TRABAJADOR, CON VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>* LOS ASEGURADOS SERÁN ÚNICAMENTE EMPLEADOS ACTIVOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, SIN IMPORTAR QUE ESTÉN EN PERIODO VACACIONAL O INCAPACITADOS.</p> <p>* PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE QUE PERMITE DAR DE ALTA A LOS NUEVOS TRABAJADORES DE LA PLANTILLA, ASÍ COMO BAJA A LOS QUE TERMINEN SU RELACIÓN LABORAL (10% DE LA POBLACIÓN SERA FLUCTUANTE), LA CUAL SE INFORMARA DENTRO DE LOS 5 DÍAS DEL MES POSTERIOR LAS ALTAS Y LAS BAJAS.</p> <p>* POR LO QUE AL FINAL DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE REALIZARÁ EL AJUSTE DE PRIMAS DERIVADO DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE SE PRESENTEN EN LA MISMA (PAGO O DEVOLUCIÓN).</p> <p>* COBERTURA BÁSICA SIN LÍMITE DE EDAD, SE DARÁ A LOS EMPLEADOS ASEGURADOS UN APOYO MÍNIMO DEL 30% ANTICIPADO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA EN CASO DE ENFERMEDADES DIAGNOSTICADAS COMO TERMINALES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.</p> <p>* EL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA SERÁ FORMATO ÚNICO.</p> <p>* TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA INDEMNIZACIÓN 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN.</p> <p>* COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN *ACTA DE NACIMIENTO* COMPROBANTE DE DOMICILIO *ESTADO DE CUENTA A DEPOSITAR *FORMATO DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</p> <p>* CUBRIR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDADES PREEXISTENTES O CUALQUIER CAUSA DE FALLECIMIENTO INCLUYENDO POR SUICIDIO. *AMPARE MUERTE POR COVID-19 U OTRAS ENFERMEDADES OCASIONADAS POR LA PANDEMIA.</p> <p>* PAGO DOBLE POR MUERTE ACCIDENTAL \$240,000.00 MN</p>	\$ 375,257.50	\$ 375,257.50
				DERECHOS DE POLIZA	\$ -
				SUBTOTAL	\$ 375,257.50
				IVA 16%	NO APLICA
				TOTAL	\$ 375,257.50

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, no aceptó efectuar la aportación.

TERCERO. - Las propuestas de los licitantes **adjudicados**, cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

El licitante adjudicado deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en bases.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

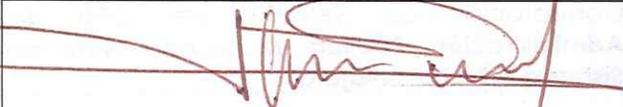
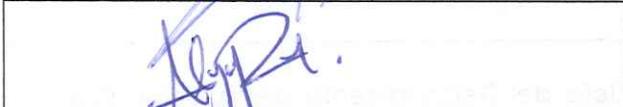
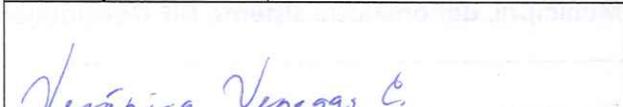
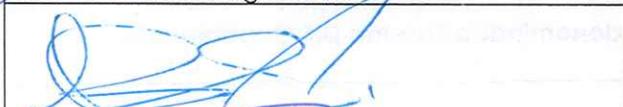
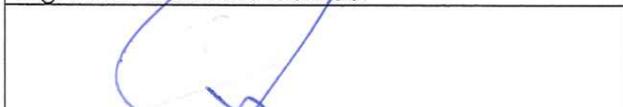
CUARTO. - Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de las Bases.

QUINTO. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, anexos del acta (precios unitarios de los productos adjudicados) y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara,

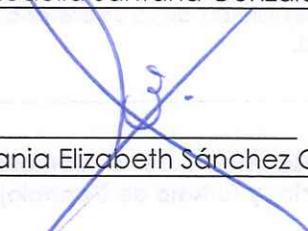
OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SESTO. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **10:21 diez horas con veintiún minutos** firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 Lic. José Antonio Castañeda Castellanos.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Vocales:	
 Lic. Fabiola Guadalupe Aceves Flores.	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal, Gobierno Municipal de Guadalajara.
 Lic. Hugo Alejandro Ramírez Graciano.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Gobierno Municipal de Guadalajara.
 Lic. Alejandra Ruiz López.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Gobierno Municipal de Guadalajara.
 Lic. Verónica Venegas Castro.	Vocal en Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
 Ing. Antonio Bautista Galindo.	Vocal en Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
 Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.	Vocal en Representación del Confederación Patronal de la República Mexicana – Centro Empresarial de Jalisco.

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

Invitados Permanentes:	
 Lic. Berenice Cáramez Hernández.	Titular de la Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Erick Antonio Beltrán Prado.	En representación de la Dirección Jurídica del área encargada de las Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Invitados:	
 Lic. Olga María Esparza Campa.	Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Juan-Crisóstomo Rodríguez Sustaita.	Director del Área de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
ÁREA REQUIRENTE:	
 Lic. Andrés Williams Romo de Vivar.	Director del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Mtra. Enedelia Santana González.	Jefa del Departamento de Nutrición CDI, CAIC y CEDI del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Mtra.- Tania Elizabeth Sánchez García.	Directora del Área de Recursos Humanos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.